

ANUNCIO DE LA COMISION DE SELECCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO A LA REALIZACION DE LA SEGUNDA FASE PÚBLICA DEL PROCESO SELECTIVO DE EXPOSICION Y DEBATE DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y SU ADECUACIÓN A LA PLAZA, PERFIL Y REQUERIMIENTOS.

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatoria	Código Plaza Convocada	Denominación convocatoria
C06/26 (2026/D/LD/CC/2).	8059	Concurso público para la contratación laboral de profesorado asociado indefinido
Fecha publicación DOGV	25 de mayo de 2026	
Departamento Responsable Proceso Selectivo		
Economía y Ciencias Sociales		

Por acuerdo de la comisión de selección de fecha 24 de julio de 2026 y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria C06/26 (2026/D/LD/CC/2) se convoca a las personas aspirantes que se relacionan en el ANEXO a la realización de la segunda fase del proceso selectivo en la Sala de Juntas del Departamento de Economía y Ciencias Sociales ubicado en la segunda planta de la Facultad de ADE (Edificio 7J) de forma presencial el día 2 de septiembre a las 11 horas que se indican.

Esta fase consiste en la exposición y debate de la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos cuyos criterios de valoración se adoptaron y publicaron mediante acuerdo de la comisión de selección de 16 de julio de 2026, de acuerdo, o reproducción de los criterios de valoración contenidos en la citada acta, con los criterios generales establecidos en las bases de la convocatoria.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes, deberán acreditarse ante la comisión por medio de la presentación del DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir emitido en España, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas o cotejadas de dichos documentos.

Tendrá carácter obligatorio, por lo que quienes no se personen en el día, hora y lugar indicado, ya sea física o virtualmente, atendiendo al desarrollo presencial o no presencial fijados en la presente a convocatoria, se considerarán decaídos en su derecho en el concurso.

Se exceptúa que, en el caso de que subsista un elevado número de concurrentes, la comisión, podrá acordar la citación únicamente de aquellas personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la fase de concurso de méritos y que sumando los puntos obtenidos con el máximo posible de la fase segunda no puedan ser superadas por el resto de las personas aspirantes.

El orden de realización de las entrevistas será el alfabético, comenzando por la letra "T", (conforme a la resolución de 12 de marzo de 2025, de la Conselleria de Justicia y Administración Pública (DOGV número 10068 de 17 de marzo de 2025)).

Se recuerda que todos los aspirantes disponen de 10 min para la exposición y debate.

Valencia, a fecha de la firma

Fdo. D/Dña. Roberto Elías Cervelló Royo